



AVANZA PLAN B

Perfilan en el Senado quitar cláusula “de vida eterna”.

PÁG. 38

EN EL SENADO

Sin vida eterna a los partidos, aprobarían el plan B esta semana

Comisiones discutirán el proyecto hoy; de aprobarlo, el miércoles se llevaría al pleno



Gira. Ricardo Monreal (derecha), ayer, de visita en Zacatecas, con su hermano y gobernador de la entidad, David Monreal.

En San Lázaro no se cumplió con lo que dispone la Carta Magna, acusan

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

El Senado perfila concluir esta semana el proceso legislativo de aprobación del plan B en materia electoral, impulsado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, con el rechazo a la modificación de la Cámara de Diputados, mediante la cual se elimina la *cláusula de*

vida eterna, que permitía la transferencia de votos entre partidos, aprobada el 15 de diciembre del año pasado, por no apegarse a lo previsto al artículo 72 de la Constitución.

Está previsto que este lunes al filo de las cinco de la tarde, las comisiones unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos Segunda, que presiden los morenistas Mónica Fernández y Rafael Espino de la Peña, respectivamente, sesionen y avalen un dictamen en el que se desecha la modificación realizada en San Lázaro al artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Según el dictamen planteado por las comisiones, el Senado avaló el 14 de diciembre del año pasado una modificación, aprobada previamente por la Cámara de Diputados el 7 de diciembre, a solicitud del PT y el Verde, para votar a favor, la cual establece dicha *cláusula de vida eterna*, que permite que los partidos políticos puedan postular candidatos bajo la figura de candidatura común y la posibilidad de que aparezcan en un mismo recuadro de la boleta electoral su logo o emblema.

No obstante, la Cámara de Diputados, al eliminar el 15 de diciembre, a solicitud del presidente

López Obrador, lo aprobado ya por ambas cámaras, violó la Constitución, por lo que las comisiones solicitan sacar el tema de la *cláusula de la vida eterna*, “toda vez que la colegisladora no cumplió con lo que expresamente dispone el artículo 72 de la Constitución, yendo más allá de lo dispuesto en dicho precepto, contraviniendo la disposición constitucional; las comisiones dictaminadoras consideran inviable aprobar la modificación que indebidamente realizó la Cámara de Diputados, por lo que el artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales no

FOCUS

La cita. Está previsto que este lunes, al filo de las cinco de la tarde, las comisiones unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos Segunda sesionen y avalen un dictamen en el que se desecha la modificación realizada en San Lázaro al artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

La exigencia. La semana pasada, legisladores del bloque de contención en el Senado, del PAN, PRI, PRD, MC y el Grupo Plural, exigieron a Morena dejar de buscar de manera “mañosa” o “perniciosa” aplazar el proceso legislativo.

deberá formar parte del decreto de la reforma electoral”, se plantea.

En consecuencia, dichas comisiones proponen en el dictamen a la Mesa Directiva, que preside Alejandro Armenta, remitir al Ejecutivo sólo el resto de reformas realizadas a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a la Ley General de Partidos Políticos y a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como la nueva Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, ya que se cuenta con el acuerdo con la colegisladora.

Por lo tanto, se plantea dejar para discusiones siguientes el artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

El líder de la bancada de Morena, Ricardo Monreal, explicó que se consultará al pleno del Senado si el resto del proyecto se turna al Ejecutivo.

“Mañana (este lunes), las comisiones discutirán el proyecto; de aprobarlo, se remitirá al pleno para trámite. En sesión del martes se daría primera lectura, y el miércoles se discutiría. El pleno puede aprobar el dictamen y decidir si turna el resto del proyecto al Ejecutivo”, dijo, “o allanarse a lo remitido por la Cámara de Diputados y turnar el proyecto completo al Ejecutivo, con la modificación al artículo 12. El Senado asumirá sus funciones con responsabilidad, y apego a los procedimientos reglamentarios y constitucionales”, precisó en Twitter.

La semana pasada, legisladores del PAN, PRI, PRD, MC y Grupo Plural exigieron a Morena dejar de buscar de manera “mañosa” o “perniciosa” aplazar el proceso legislativo, con el objetivo de cerrar espacio a que los partidos acudan a las vías jurídicas y desincentivar la participación de la ciudadanía en la marcha del 26 de febrero que concluirá en el Zócalo.